

Por los derechos de las mujeres

- ▶ Las mujeres del Polo reconocen y saludan la campaña de Samuel Moreno. La ejecución del Plan de igualdad y oportunidades para la equidad de género en el Distrito, la transversalidad de las políticas de género en todos los sectores de la administración distrital y el fortalecimiento de la interlocución con los grupos y organizaciones sociales de mujeres, son temas que hacen parte del programa de Gobierno de Moreno Rojas.
- ▶ Documento elaborado por un amplio grupo de mujeres del Polo y por el Colectivo la POLA, el cual le será entregado al candidato en un acto especial.

Jueves 23 de agosto de 2007

Las mujeres del Polo Democrático Alternativo queremos recoger el acumulado de experiencias y acciones de todas aquellas compañeras que han ayudado a construir el camino hacia una sociedad incluyente y justa, en la cual sean reconocidos, garantizados y realizados plenamente los derechos de las poblaciones excluidas. De este acumulado queremos destacar, en Bogotá, la experiencia institucional durante el último cuatrienio de la administración de la ciudad y la de las organizaciones sociales de mujeres.

La labor institucional se ha producido desde el grupo de trabajo de la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía de Bogotá, que ha permitido que algunas de las propuestas de las mujeres se constituyan en políticas públicas. Su actividad ha girado en torno al Plan de igualdad y oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital 2004-2016, en sus seis ejes, y los progresos logrados se concentran en tres aspectos básicos: institucionalidad, transversalidad e interlocución. Para la población de la capital del país, y para las reivindicaciones de la mujer en especial, ha sido muy importante el trabajo institucional, sólida base para alcanzar mayores avances, que requieren, para ser una realidad, del apoyo decidido del próximo gobernante de Bogotá.

Hoy la ciudad cuenta con una Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad Sexual dentro de la Secretaría de Planeación, se ha logrado incluir la perspectiva de género en toda la estructura de la administración y, en el proceso de elaboración de las políticas públicas, han participado varios grupos, organizaciones y redes de mujeres. Para consolidar y avanzar en este proceso se requieren recursos físicos, financieros y humanos, como única garantía del máximo desarrollo de las políticas públicas para la mujer, transversales en las áreas más vulnerables y que lleguen a un mayor número de mujeres y sus organizaciones sociales, en amplia concertación y con más participación.

Por otra parte, la actitud combativa de las polistas se refleja hoy en el mismo PDA, materializado en hechos como la construcción del Colectivo de Mujeres –que es un proceso de articulación en movimiento–, la publicación de un medio escrito de información sobre las prácticas pedagógicas y políticas de las mujeres –periódico La Pola–, la inclusión de una ley de cuotas estatutaria y el nombramiento de una veedora nacional del Partido, entre otros, a tono con el ideario de unidad, columna

vertebral del proceso unitario de nuestro partido, que en su punto 4º –Derechos sociales, económicos, culturales y ambientales– estableció la política del Partido y sus afiliados y afiliadas frente a los derechos y garantías para las mujeres.

Reconocemos y saludamos que la campaña de Samuel Alcalde haya incluido en el programa de gobierno su compromiso para que durante la próxima administración distrital se logre:

§ Avanzar en la ejecución del Plan de igualdad y oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital 2004-2016. § Avanzar en la transversalidad de las políticas de género en todos los sectores de la administración distrital. § Fortalecer la interlocución con los grupos y organizaciones sociales de mujeres el ejercicio de corresponsabilidad para el reconocimiento, restitución y garantías de sus derechos.

Las mujeres del PDA creemos en el compromiso de Samuel Alcalde con la política de promoción y garantía de los derechos de las mujeres, expresado en su programa y desarrollado en los puntos que presentamos a continuación y que promueven la participación y la democracia con enfoque de género, en la certeza que tenemos de que las mujeres podemos aportar, de forma eficiente, a la gestión administrativa de la capital colombiana:

1. El Alcalde de “Bogotá Positiva: Por el derecho a la ciudad y vivir mejor” está comprometido a que el plan de desarrollo de la ciudad para el cuatrienio 2009-2012 profundice en las políticas públicas de mujer y géneros y garantice su desarrollo y adecuada financiación. En ese orden de ideas Samuel Alcalde fortalecerá el proceso de institucionalización y procurará avanzar en él, hacia la creación de la Secretaría de la Mujer o, en su defecto, hacia la creación del Instituto de la Mujer, en la búsqueda de la asignación de un presupuesto propio y de ejecución autónoma. Las políticas públicas que inspiren el plan de desarrollo, en materia social, deben obligar a la institucionalización de indicadores e índices de desarrollo humano con perspectiva de género.

2. Los actos de gobierno del Alcalde procurarán el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones y procesos sociales de las mujeres, para lo cual se requiere de la ampliación tanto de su participación en democracia, como del proceso de educación política de las ciudadanas.

3. Los programas y campañas de educación en Bogotá, que dependen del presupuesto distrital o que se definan desde el gobierno distrital con apoyo en otros recursos, incluirán procesos de educación y cultura no sexista que promuevan y sensibilicen a la población estudiantil sobre la equidad de género, la seguridad humana, la convivencia, el papel de la justicia (educación y no sanción) y la resolución de conflictos con equidad.

4. El plan de desarrollo reflejará una política de fortalecimiento de economías alternativas, solidarias y proyectos productivos con énfasis en las mujeres, que articulen la ciudad y el campo, en el marco de la integración regional y latinoamericana.

5. Los programas relacionados con hábitat, en el gobierno de Bogotá Positiva, incluirán como políticas de adjudicación de vivienda de interés social, la asignación en un porcentaje preferente a las mujeres, en particular cabezas de hogar o con

discapacidad, e incluirá consideraciones especiales hacia las nuevas formas de familia. La misma política se aplicará para el mejoramiento y la legalización de vivienda. En esa misma dirección se enfocarán los programas relativos a la creación y mejoramiento del empleo.

6. El gobierno de Bogotá, en el orden social, incluirá políticas que coadyuven a la solución de los problemas y reivindicación de derechos que afectan a poblaciones discriminadas, como la niñez y la adolescencia en condiciones de explotación sexual comercial, trabajadoras sexuales, indigencia y víctimas de abuso sexual.

7. Para garantizar el adecuado diseño, implementación y desarrollo de las políticas públicas de Bogotá Positiva, la Alcaldía de Bogotá consolidará y ampliará el proceso de formación y educación en el tema de equidad de género a los funcionarios y las funcionarias de todas las entidades de la administración distrital, incluidos el Concejo y los órganos de control.

8. El Alcalde de la ciudad impulsará la constitución de una mesa de Mujer y Paz de Bogotá, que le permitirá a la ciudad liderar un frente en los temas de la realidad política y social del país y que la afectan e inciden en su desarrollo. Esta mesa de Mujer y Paz contará con la participación, entre otras, de mujeres políticas, desplazadas, indígenas, afrodescendientes, con discapacidad y, en general, de víctimas de violencia política, económica, intrafamiliar o sexual, con el fin de coadyuvar en la superación de todas las formas de violencia. Particular atención pondrá esta Mesa en trabajar por una salida política al conflicto armado y, coyunturalmente, por un acuerdo humanitario, en sintonía con otras expresiones populares, sociales y políticas de la ciudad, el país y las naciones amigas.

9. La Alcaldía de Bogotá impulsará una política de concertación con la empresa privada, las ONG y las universidades, en aras de crear el programa de Mujeres con Derechos en su Ruta, que ayudará a resolver las necesidades cotidianas de las mujeres y su entorno.

10. Samuel Alcalde trabajará atendiendo la equidad de género en la administración distrital, incluidos los cargos de dirección y manejo de la administración central y demás dependencias del Distrito, sin los límites impuestos por la ley 581 de 2000.

11. El Alcalde garantizará su participación o la de su equipo de trabajo en los encuentros de control político que se realicen para hacer evaluación y seguimiento de las políticas públicas de género.

¡POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SAMUEL ALCALDE!

MUJERES PDA

Bogotá, D.C., agosto de 2007.